



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 02 ENE 2017

RESOLUCION N° 007 -F.E.

VISTO: Estos autos individualizados como expediente N° 3089-D-2016-05179, caratulados: "García, Juan Eduardo s/ solíc. Interv. de F.E. ante Inst. Pcial. de Juegos y Casinos – Sector Contaduría p/ conducta irregular de la Sra. Jefa de Sección"; y;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que son base a la resolución del Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparto "*in totum*", y a los cuales remito como basamento de esta resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las Leyes en vigencia, como:

**FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,**

RESUELVE:

Artículo 1° - Avocarme al conocimiento de la presente investigación conforme lo normado por la Ley 4418.

Artículo 2° - Requerir a la Sra. Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Juegos y Casinos que haga saber al Instructor Sumariante en la causa N° 3519-D-2016-02690 que este Organismo de Control se hace parte en la misma a los términos del art. 12° de la citada norma legal.

Artículo 3° - Vuelva el expediente a conocimiento del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.

Artículo 4° - Dése al registro y archívese.-

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza